

JUEGOS DEPORTIVOS EVITA CHUBUT 2022

CHUBUT DEPORTES (S.E.M), adhiere al programa Nacional de deporte comunitario denominado **JUEGOS NACIONALES EVITA**. Los mencionados Juegos son una competencia destinada a jóvenes de entre 12 y 18 años de edad, en la modalidad de:

Comunitario: En esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública o privada, clubes, entidades barriales, comunitarias, asociaciones, gremios, sindicatos, ONG, etc, que pertenezcan a la Provincia del Chubut y que estén Legalmente Conformadas.

Escolar: En esta modalidad podrán participar deportistas en representación de su escuela (pública o privada).

Categorías:

Los Juegos están dirigidos a niños/as y jóvenes de 10 a 18 años (incluyendo disciplinas de discapacidad) y a Adultos Mayores, divididos en seis categorías (ver especificaciones de cada deporte descriptas en el

CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS:

Sub 14 (10, 11, 12, 13 y 14 años)

Sub 15 (13, 14 y 15 años)

Sub 16 (15 y 16 años)

Sub 17 (16 y 17 años)

Sub 18 (17 y 18 años)

CADA DEPORTISTA DEBERÁ MANTENER SU CATEGORÍA (NO SE PUEDE SUBIR DE UNA CATEGORÍA INFERIOR A UNA SUPERIOR)

MODALIDAD DE COMPETENCIA

La Etapa Zonal e Interzonal se diagramara en forma conjunta con Chubut Deporte, **determinando la forma de competencia a utilizar, teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos por Disciplina, Categoría y Rama.**

INTEGRACIÓN DE ZONAS

Comarca VIRCh

Zona 1. Trelew, Rawson, Pto Madryn.

Zona 2. 28 de Julio, Dolavon, Gaiman, Pirámide, Dique Ameghino, Camarones.

Comarca Andina

Zona 3. Esquel, Trevelín, (Los Cipreses, Lago Rosario, Sierra Colorada, Lago Futalaufquen, Aldea Escolar).

Zona 4. Corcovado, Carrenleufu, Cerro Centinela, Río Pico, Gobernador Costa, San Martín, Aldea Atilio Viglione, Tecka.

Zona 5. Lago Puelo, Epuén, El Maitén, Cholila, El Hoyo

Comarca Meseta Central

Zona 6. Gualjaina, Paso del Sapo, Aldea Epulef, Cushamen, P Parada, Colan Conhue.

Zona 7. Gan Gan, Gastre, Lagunita Salada, Telsen, Sepaual, Chacay Oeste, Blancuntre, Yala laubat.

Zona 8. Los Altares, Paso de indios, Las Plumas, El Mirasol, Cerro Cóndor, El Escorial.

Comarca Senguer-San Jorge

Zona 9. Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento.

Zona 10. Alto Río Senguer, Aldea Beleiro, Buen Pasto, Facundo, Aldea Apeleg, Lago Blanco, Ricardo Rojas, Río Mayo.

ETAPAS DE COMPETENCIA

Etapa Local:

Participarán todos los equipos o deportistas en cada disciplina y categoría, que hayan cumplido los requisitos de Inscripción y Documentación en cada localidad de la Provincia. **Una vez que el deportista sea inscripto en esa Localidad no podrá participar para ninguna otra localidad de la Provincia, en las diferentes etapas de competencia que presenta el programa.**

Etapa Zonal:

Participarán los equipos y deportistas ganadores de la instancia local, en todos los deportes y categorías. Se integraran las Zona (2 - 7; 3 - 5; Zona 4 - 10; 6 - 8).en todos los Deportes y Categorías.

Etapa Provincial:

Participarán los ganadores de las Zonas 1, (2-7),(3-5),(4-10),(6-8),9 y de cada Comarca, según lo establecido en cada, Deportes y Categorías.

Etapa Nacional:

Las Categorías, Disciplinas y Sedes de competencias Nacionales dependerán de los lineamientos elaborados por la Agencia Nacional de Deportes de la Nación.

Para la clasificación a los encuentros inter zonales la modalidad de los mismos quedara determinada por Chubut Deportes S.E.M y la localidad organizadora, la cual estará sujeta a la cantidad equipos o deportistas clasificados.

DOCUMENTACIÓN

La única documentación requerida y admitida como válida para la acreditación de la identidad de cada atleta será el DNI tarjeta o la libreta celeste confeccionada de manera digital (no así las escritas de puño y letra) según resolución 480/2016 del Registro Nacional de las Personas - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN. El DNI acredita, para la final nacional de los Juegos Evita, género, fecha de nacimiento y lugar de residencia.

Excepción: En caso que un participante se encuentre con el D.N.I. en trámite, se le permitirá competir presentando la constancia del trámite, acompañada por fotocopia de la partida de nacimiento y foto actualizada, con un certificado debidamente sellado y firmado por el director/a de su escuela o presidente de la institución, y el director de deportes de su Localidad, hasta la etapa Zonal y Provincial según corresponda, teniendo la Comisión Organizadora de los Juegos Evita Provincial las facultades para proceder y decidir sobre este tema.

En caso de presentar un documento donde no figure el domicilio deberá acreditar una constancia de residencia, para poder representar a dicho municipio, provincia o institución; dicha constancia deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal, educativa o policial.

Los extranjeros que no tramitaran su correspondiente D.N.I., por esta edición podrán acreditar su identidad con: PASAPORTE o CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN. En ambos casos deberán presentar certificación de residencia en la provincia expedida por la autoridad provincial, municipal o policial.

No se autorizará la participación en la Final Provincial de ningún deportista que no presente DNI-tapa celeste-(cedula del Mercosur, Ver Excepción), la ficha médica original por triplicado debidamente firmada

y sellada por el médico clínico, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento.

LA LISTA DE BUENA FE deberá respetar el número de deportistas que figura en la grilla de este reglamento general. Ésta deberá estar **AVALADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL** en materia deportiva, y firmada por la institución que representa.

Las Listas de Buena Fe se presentan por triplicado ante las autoridades municipales, responsables de la instancia local. Las mismas serán elevadas a Chubut Deportes (S.E.M) una vez finalizadas las Inscripciones Locales.

Las direcciones de deporte municipal/comunal serán las responsables de cargar los deportistas en el Sistema de Inscripción Nacional, generando un Usuario y contraseña para tal fin. Los datos de los participantes se cargarán en forma electrónica en el sistema de inscripción online desarrollado para ese fin (<http://inscripciones.jugosevita.gob.ar>).

Las Listas de Buena Fe deberán tener los datos completos del ENTRENADOR Y EL DELEGADO **quienes deben contar con 21 años al 31 de diciembre del año en curso** (Nombre y Apellido, Fecha de Nacimiento, DNI, Número de Celular)

De la lista original se podrá **reemplazar** hasta el veinte por ciento (20%) de los integrantes por **lesión o por enfermedad**, las cuales deben ser claramente justificadas y autorizadas; en el caso de la Etapa Local, por el Director Local o máxima autoridad de la Comisión Organizadora, en la Etapa Provincial por la autoridad provincial, previa notificación correspondiente. Este reemplazo **no podrá ser con integrantes de otros equipos** que hayan participado en etapas anteriores.

Una vez entregada la lista de buena fe no se podrá incluir jugadores para completar el número máximo permitido.

DE LA PARTICIPACION

Cada deportista podrá participar en dos (2) deportes de conjunto y dos (2) deportes individuales, hasta la Etapa Zonal-Interzonal (inclusive). Debiendo y pudiendo optar por un deporte en conjunto y uno individual en la etapa Provincial (en caso de estar clasificado).

Reemplazo en la Etapa Provincial / Nacional: Se podrá reemplazar en la lista de buena fe para estas etapas en el caso que un atleta ha optado por otro deporte, lesión, enfermedad o circunstancia justificada, con lo cual haya dejado una vacante, teniendo en cuenta que el reemplazo sea siempre de la misma localidad para toda instancia siguiente.

Los deportistas que jueguen al Futbol, Basquet, Voley y Handball, solo podrán participar en una modalidad de estos deportes mencionados. (Ejemplo. Si un deportista juega al futbol 11 no podrá participar en futbol 7 mixto o futsal y viceversa)

FICHA MEDICA

La ficha médica oficial deberá ser presentada en forma **obligatoria** en la Etapa Zonal para la zonas **1-6-8 -9; 3-5, 2-7 y 4-10;** y Provincial. Es **responsabilidad absoluta** de cada **entrenador, delegación y de cada municipio organizador** de cada etapa que los deportistas que la integran cuenten con la ficha de antecedentes médicos como parte integrante del presente Reglamento.

Para la Instancia Provincial: Todos los integrantes de la delegación deberán contar con su respectivo pase sanitario, para certificar el esquema de vacunación completo respecto del Covid-19.

ACUATLON

1. Participantes

1.1 Para la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año **2008,2009 y 2010**)

1.2 Para la categoría **Sub 16** (deportistas nacidos en el año **(2006 y 2007)**,

1.3 Acompañarán a los equipos de las dos categorías 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (un) delegado y tanto los equipos como los acompañantes deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.4 La modalidad de participación según lo establecido en el Manual de Competencia es comunitaria y la característica libre

1.5 Los deportistas deberán participar en una prueba individual y una prueba por equipo.

2. Sistema de Competencia

2.1 Organización de la Prueba

Se realizarán las pruebas según categorías, distancias y cantidad de participantes detalladas a continuación.

Prueba	Categoría	Cantidad de deportistas	Distancia
Individual Corta	masculino sub 14	2 (dos) varones	100mts natación
	femenino sub 14	2 (dos) mujeres	1000mts pedestrisimo
Individual Larga	masculino sub 16	2 (dos) varones	400mts natación
	femenino sub 16	2 (dos) mujeres	3000mts pedestrisimo
Equipos	masculino (1 sub 14 / 1 sub16)	2 (dos) varones	200mts natación 2000mts pedestrisimo
	femenino (1 sub 14 / 1 sub 16)	2 (dos) mujeres	
	mixta (1 sub 14 / 1 sub16)	1 (un) varón y 1 (una) mujer	

2.2 Formato de Carrera

Las pruebas se correrán en final directa, es decir no existirán pruebas clasificatorias.

El orden de salida de las diferentes series será el establecido por el Director General de la Prueba.

2.2.1 Prueba Individual

El deportista deberá recorrer la distancia de natación y pedestrisimo en su totalidad y en forma continua.

2.2.2 Prueba por Equipos

2.2.2.1 El primer deportista deberá recorrer la distancia de natación y de pedestrisimo en su totalidad y en forma continua para luego pasarle la posta a su compañero de equipo en el área de transición quien deberá repetir lo realizado por su compañero.

2.2.2.2 Podrán elegir el orden de salida entre ellos.

2.2.2.3 Solo participaran en una categoría por equipos (masculina, femenina o mixta).

3. Reglamentación

3.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la UIPM (Unión Internacional de Pentatlón Moderno) y de la ITU (Unión Internacional de Triatlón)

3.2 Toda situación no contemplada en el presente REGLAMENTO será resuelta por la Organización de Chubut Deportes SEM.

3.3 Natación

3.3.1 Se nadara en estilo libre

3.3.2 No estarán permitidos los trajes isotérmicos (neoprene)

3.3.3 Las manos y pies deberán estar descubiertos no pudiendo utilizar objetos de propulsión o flotación que permitan algún tipo de ayuda (manoplas, patas, tubos respiratorios, etc.)

3.4 Transición

3.4.1 Cada competidor contara con un sector exclusivo denominado “área de transición” donde realizara el cambio de disciplina; de la natación al pedestrisimo.

3.4.2 El deportista no podrá abandonar la zona de transición si no está debidamente equipado para realizar la etapa de pedestrisimo (calzado colocado y torso cubierto)

3.4.3 Si la temperatura ambiente es menor a 15oC se realizara una neutralización de 10 (diez) minutos posterior a la natación para que los atletas se ambienten al clima de la etapa de pedestrisimo evitando así que los mismos sufran cambios bruscos de temperatura.

3.5 Pedestrisimo

3.5.1 La indumentaria a utilizar será libre debiendo desarrollar esta etapa con el torso cubierto, con calzado y con el número de competidor (entregado por la organización) visible en el frente del mismo.

3.5.2 No está permitido el acompañamiento ni ayuda externa de ningún tipo. Tal situación será objeto de descalificación inmediata

AJEDREZ

1. Participantes

1.1 Para la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**) y para la categoría **Sub 16** (deportistas nacidos en el año **2006 y 2007**), la Modalidad será Comunitaria Libre, donde no habrá restricciones de ningún tipo. Por lo tanto podrán participar todos los jugadores que posean cualquier tipo de ranking y/o hayan jugado cualquier torneo.

Para la instancia nacional el equipo Sub 14 será: Dos (2) femeninos y cuatro (4) masculinos o viceversa, o tres (3) masculinos y tres (3) femeninos.

Para la instancia nacional el equipo Sub16 será: Dos (2) femeninos y tres (3) masculinos o viceversa.

1.2 Al jugador que se le detecte una falta, se le eliminarán los puntos hasta ahí jugados, se convalidarán los del denunciante y posteriores al momento de la denuncia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez).

3. Tipo de Competencia

3.1 El torneo será Individual y se disputará conforme al sistema Suizo a 7 rondas (tentativos, dependiendo de la cantidad de jugadores participantes)

3.2 En caso de empate, se aplicara para desempatar cualquier puesto, el sistema Resultado Individual, de persistir el empate se aplicara el Individual - Bulchoz Top - Berger.

3.3 El tiempo de reflexión será de 45 minutos mas 15 segundos de incremento por jugada, o una hora a Finish, en la final provincial, será obligatorio anotar las partidas

4. Puntuación

En cada instancia de competición se determinara a los clasificados de acuerdo a la tabla de clasificación de cada etapa de acuerdo a lo consignado en el punto 1.

ATLETISMO CONVENCIONAL

1. Participantes

1.1 Para la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en los años **2008, 2009, 2010**) masculino y femenino

1.2 Para la categoría **Sub 17** (deportistas nacidos en los años **2005, 2006 y 2007**) masculino y femenino

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la I.A.A.F.*, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Cada atleta podrá participar como máximo en Tres (3) pruebas individuales y la posta; o la prueba combinada y la posta.

2.1.2 Cada Zona podrá participar con Tres (3) atletas por prueba como máximo en las dos categorías.

2.1.3 **Clasificación:** de la Etapa Local al Zonal y del Zonal al Provincial clasifican los tres primeros de cada prueba individual.

2.2 No se permitirá la participación Fuera de Competencia, de los atletas que por alguna razón NO hayan sido acreditados por la organización.

2.3 Está autorizado el uso de zona en todas las carreras de relevos.

2.4 En la prueba de salto triple será considerado nulo quien realice más de 9 (nueve) pasos de carrera de aproximación y deberá ser "partida quieta".

* Exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad, respetando lo que establece el reglamento anterior al existente:

- Todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado.
- Toda salida falsa posterior será causal de descalificación. en pruebas combinadas quien realice la segunda partida en falso personal o la tercera general queda descalificado.

3. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas

3.1 Para la categoría Sub 14, la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de la bala	Masculino Femenino	4 kg. 3 kg.
Lanzamiento de la jabalina	Masculino Femenino	600 gr. 500 gr.
Lanzamiento del disco	Masculino Femenino	1 kg. 0.750 kg.
Lanzamiento del martillo	Masculino Femenino	4 kg. 3 kg.
Salto en alto	Masc/Fem	--
Salto en largo	Masc/Fem	--
80 mts llanos	Masc/Fem	--
150 mts llanos	Masc/Fem	--
800 mts llanos	Masc/Fem	--
2000 mts llanos	Masc/Fem	--
Marcha atlética	Femenino Masculino	3000 mts. 4000 mts.
Carrera con vallas*	Femenino Masculino	80 mts. 100 mts.
Posta 5 x 80	Masc/Fem	--
Posta integrada 5 x 80	Masc/Fem	3 atletas convencionales (orden 2, 3 y 4) 2 atletas con discapacidad (orden 1 y 5)
Pentatlón	Femenino	80 mts con vallas, largo, alto, bala y 600 mts llanos
Hexatlón	Masculino	800 mts. llanos, largo, alto, 100 mts. con vallas, bala y jabalina

*Especificaciones carreras con vallas: ver punto 4.

3.2 Para la categoría Sub 17, la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de la bala	Masculino	5 kg.
	Femenino	3 kg.
Lanzamiento de la jabalina	Masculino	700 gr.
	Femenino	600 gr.
Lanzamiento del disco	Masculino	1,5 kg.
	Femenino	1 kg.
Lanzamiento del martillo	Masculino	5 kg.
	Femenino	3 kg.
Salto en alto	Masc/Fem	--
Salto en largo	Masc/Fem	--
Salto triple	Femenino	9 (nueve) pasos de aprox. máx. y partida quieta
	Masculino	
100 mts llanos	Masc/Fem	--
300 mts llanos	Masc/Fem	--
800 mts llanos	Masc/Fem	--
2000 mts llanos	Femenino	--
3000 mts llanos	Masculino	--
Marcha atlética	Femenino	3000 mts.
	Masculino	4000 mts.
Carrera con vallas	Femenino	100 y 295 mts.
	Masculino	110 y 295 mts.
Hexatlon	Femenino	800 mts. llanos, largo, alto, 100 mts. con vallas, bala y jabalina
Heptatlon	Masculino	110 mts con valla-alto-bala-200mts llanos-largo-jabalina-800mts llanos
Posta 4 x 100	Masc/Fem	--

Categoría	Sub 14	Sub 17	Sub 17
Distancia	100 m	110 m	295 m
Altura de vallas	0,84	0,84	0,76
Distancia a la 1º valla	13	13,72	45
Distancia entre vallas	8,50	9,14	35
Número de vallas	10	10	7

4. Especificaciones técnicas de las carreras con vallas Masculino y Femenino

Categoría	Sub 14	Sub 17	Sub 17
Distancia	80 m	100 m	295 m
Altura de vallas	0,76	0,76	0,76
Distancia a la 1º valla	12	13	45
Distancia entre vallas	8	8,50	35
Número de vallas	8	10	7

5. Implementos

5.1 En caso de la utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes.

5.2 Los implementos a utilizar en las competencias deberán cumplir las normas del reglamento de la I.A.A.F.

6. **Nota:** El equipo provincial para las instancias nacionales (Sub 14- Sub 17) estará integrada por los atletas ubicados en los primeros puestos de cada prueba, completándose el cupo con atletas designados por el cuerpo técnico.

El cuerpo técnico del seleccionado de Chubut, será designado por Chubut Deportes SEM

BADMINTON

1. Participantes

Se participará en la categoría **Sub 14** (nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**) masculino y femenino

1.1 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre.

1.2 Los/as jugadores/as podrán participar como singlistas o en la modalidad doble

1.3 La Competición será realizada:

- **COMPETENCIAS POR EQUIPOS:** se participará en 2 (dos) modalidades: Dobles Caballeros y Dobles Damas.

- **COMPETENCIA INDIVIDUAL:** se participará en 2 (dos) modalidades a saber: singles caballeros y singles damas.

NOTA: La conformación del equipo para la instancia nacional se determinara de acuerdo a la clasificación final (single y doble) y a Criterio de Coordinadores y Cuerpo Técnico de Chubut Deportes SEM

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la BWF, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1. Todos los encuentros de la etapa de clasificación, se disputarán al mejor de 3 sets, los dos primeros a 21 (veintiuno) puntos. En caso de empate en 20 (veinte), se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 30 puntos. El tercer set se disputará a 21 (veintiuno), en caso de empate en 20 (veinte) puntos, se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 30 puntos.

2.1.2. Al finalizar cada sets se cambiará de lado de juego y si fuera necesario un tercer set se volverá a cambiar de lado a los 11 (once) puntos.

2.1.3. Será aceptada cualquier tipo de Raqueta, mientras cumpla con las Reglamentaciones de la Federación Internacional.

2.1.4. Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos de 11 puntos (intermedio de 1min) y en los descansos de cada sets (1min y medio)

2.1.5. La indumentaria será la adecuada para la competencia (remera de manga corta o larga y pantalón corto para los varones e igualmente para las mujeres, pudiendo utilizar polleras tipo TENIS para las mujeres).

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

4. Criterios de Desempate.

En la Fase Regular y Final se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos deportistas o equipo se utilizará los criterios de desempate, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate.

- Diferencia entre games ganados menos games perdidos.
- Diferencia entre puntos a favor menos puntos en contra.
- Sorteo.

BÁSQUETBOL 3X3

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año **2006 y 2007** un máximo de cuatro (4) jugadores por sexo, dos (2) Entrenadores (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes) y uno/a (1) Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

1.2 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA 3x3, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La pelota será del tamaño Nro.6 (cuero) para la rama masculina y femenina.

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al siete (7), adelante y atrás.

3. Sistema de Competencia

Según la cantidad de equipos clasificados y a criterio de la organización.

4. Criterios de Desempate.

Entre dos equipos:

- Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí.
- Entre tres o más equipos
- Mayor cantidad de goles a favor.
- Menor cantidad de goles en contra.
- Sorteo.

BÁSQUETBOL 5X5

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 15** (deportistas nacidos en el año **2007 y 2008**) - **Sub 17** (deportistas nacidos en el año **2005 y 2006**) Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un máximo de diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

1.2 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La pelota será del tamaño Nro.7 (cuero) para la rama masculina y Nro.6 (cuero) para la rama femenina.

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al quince (15), adelante y atrás.

2.3 Los tres primeros cuartos se jugaran a reloj corrido, el último cuarto a reloj parado o los últimos dos minutos, según criterio de la organización

3. Sistema de Competencia

Según la cantidad de equipos clasificados y a criterio de la organización.

4. Criterios de Desempate.

Entre dos equipos

- Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí.
- Entre tres o más equipos
- Mayor cantidad de goles a favor.
- Menor cantidad de goles en contra.
- Sorteo.

BOXEO

1. Participantes

Competencia: NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA EDICIÓN DE LOS JUEGOS AQUELLOS BOXEADORES QUE EN LA EDICIÓN PASADA HAYAN OBTENIDO MEDALLA DE ORO O PLATA.

La modalidad de torneo quedará sujeta a CHUBUT DEPORTES SEM y LA FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE BOXEO, teniendo en cuenta la cantidad de participantes por localidad.

Solo tendrá Instancia Nacional La categoría sub 16 masc y fem:

Se competirá en 7 (siete) categorías masculinas de pesos a saber: Desde 46 y hasta 48 kg /hasta 50 kg / hasta 52 kg / hasta 54 kg / hasta 57 kg / hasta 60 kg y hasta 63 kg. 1.5 Se competirá en 3 (tres) categorías femeninas de pesos a saber: Desde 46 y hasta 48 kg /hasta 50 kg / y hasta 52 kg.

2. Categorías

a- División de categoría por edad:

CATEGORÍAS	EDADES	FECHA DE NACIMIENTO
SUB 16	15 Y 16 AÑOS	2006 - 2007 (Masc y Fem)

3. Tipos de competencias

Los combates serán de 3 rounds de 2 minutos de pelea por 1 de descanso.

En el caso de de quedar pendiente alguna definición debido a la cantidad de participantes se definirá el campeón provincial en un festival posterior.

4. Reglamento

Se utilizará el reglamento de la F.A.B (Federación Argentina de Boxeo)

5. Vestimenta

Acorde al reglamento de la FAB una esquina vestirá de azul y la otra de rojo combinando la musculosa con el cabezal y los guantes provistos por los organizadores.

6. Criterios de desempate

Ante un empate se declara ganador al boxeador que demostró mayor combatividad.

7. Cada escuela de boxeo tendrá un máximo de 2 adultos como parte de su cuerpo técnico.

IMPORTANTE

8. Condiciones del estado físico de los participantes para la competencia.

- Deben encontrarse en óptimas condiciones fisiológicas para competir (nutridos e hidratados).
- Aquellos participantes que se hospeden en las instalaciones concedidas por los organizadores, se alimentarán provistos por los mismos de acuerdo a las necesidades calóricas que la competencia exige.
- En el pesaje previo habrá hasta 600 grs. de tolerancia para las divisiones hasta 60 kilos y de 800grs. en las divisiones superiores. De superar el atleta esta tolerancia deberá competir en la división inmediata superior.

CANOTAJE

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (los nacidos en los años **2008 - 2009 y 2010**) masculino y femenino.

1.2 Se participará en las modalidades 250 mts velocidad y 200 mts slalom (dichas distancias podrán ser modificadas teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentre el espacio donde se realizará la competencia).

1.3 Los deportistas incluidos en la Lista de Buena Fe deberán participar en la modalidad de slalom y velocidad.

1.4 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial FAC (Federación Argentina de Canoas) y FEBOCAK (Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks) teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

3. Organización de la Competencia

Se determinara de acuerdo a los inscriptos por localidad y diagramado por el coordinador de Chubut Deportes.

CESTOBALL

1. Participantes

1.1 Cada equipo (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

1.2 La competencia será, en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**).

1.3 La modalidad de participación será Comunitario y la característica Libre.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CADC, con la siguiente particularidad.

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos entre sí.

2.2 El cronómetro no será detenido en ningún momento del encuentro, respetándose la duración de veinte (20) minutos por cada tiempo de juego.

2.3 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.

2.4 Las jugadoras federadas utilizarán una pulsera identificadora proporcionada por el responsable de cancha.

3. Sistema de Competencia

Se determinara de acuerdo a la cantidad de equipos por localidad y zona a criterio de los **coordinadores de Chubut Deportes SEM**

CICLISMO

1. Participantes

1.2 La competencia será en la categoría **Sub 14** solo los nacidos en los años **2008 y 2009**.

1.3 También la competencia será en la categoría **Sub 16** deportistas nacidos en el año **2006 y 2007**

1.3 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.4 Todos los ciclistas deberán competir en las tres especialidades: 500 metros, Scratch y vueltas puntuables.

2. Reglamentación: Ver Reglamentación de Ciclismo www.jugosevita.gob.ar

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (unión ciclista internacional) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el **Manual de Competencia**.

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

CICLISMO DE MONTAÑA

1. Participantes

1.1 Para la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años **2008 y 2009**) masculino y Femenino. La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.2 Todos los Ciclistas de Montaña deberán competir en las dos especialidades: Cross- country Evita, Cross-country Marathon Evita.

2. Reglamentación Ver Reglamentación de Ciclismo de montaña www.jugosevita.gob.ar

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (Unión Ciclista Internacional), Reglamento FACiMo y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

ESCALADA

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 15** (nacidos en los años **2007 y 2008**), La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.2 La competencia de Escalada Deportiva se desarrollará únicamente en la disciplina Boulder.

2. Reglamentación: Ver Reglamentación de Escalada www.jugosevita.gob.ar

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial CAED-FASA de Boulder, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Durante las rondas de la competencia y las actividades asociadas, los atletas deberán utilizar un calzado diferente al de tránsito diario. Debe estar limpio y permitirle desarrollar la actividad con comodidad. No será obligatorio el uso de pédulas de escalada.

ESGRIMA

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría Sub 14 (deportistas nacidos en el año **2010 y 2011**) (11 y 12 años de edad) Masculino y Femenino.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional de Esgrima (FIE), excepto por los siguientes puntos que se detallan en el presente reglamento:

Ver Reglamentación de Esgrima www.jugosevita.gob.ar

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

FUTBOL MASCULINO

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías Sub 14 (deportistas nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**) y Sub 16 (deportistas nacidos en el año **2006 y 2007**).

1.2 Cada equipo estará integrado por dieciséis (16) jugadores y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe.

1.3 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.

2.3 Es obligatorio el uso de canilleras.

2.4 No se permite el uso de botines con taponos de aluminio

2.5 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de los jugadores.

2.6 Se podrán realizar hasta cinco (5) cambios.

2.7 La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas corresponde automáticamente a un (1) partido de suspensión.

2.8 La aplicación de una (1) tarjeta roja, automáticamente inhabilita al jugador a disputar el siguiente encuentro (como mínimo) y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

3. Criterios de Desempate: Entre dos equipos

Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí. (en caso de empate sigue punto (1- 2-3-4-5-6-)

Entre tres o más equipos

1. Diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra)
2. Mayor cantidad de goles a favor.
3. Menor cantidad de goles en contra.
4. Cantidad tarjetas rojas
5. Cantidad tarjetas amarillas
6. Sorteo.

Ronda Finales

1. Alargue de Veinte (20") minutos divididos en dos (2) tiempos iguales de diez (10), definición por muerte súbita (sistema del gol de oro).
2. Serie de cinco (5) penales.
3. Serie de un (1) penal hasta lograr el desempate.

Nota: En ambos casos los penales deberán ser ejecutados por jugadoras que hayan finalizado el encuentro.

FUTBOL 7 MIXTO

Participantes

1.1. Se participará en las categorías Sub 14, deportistas nacidos/as en **2009 y 2010** (12 y 13 años). Cada equipo estará compuesto por diez (10) integrantes y dos (2) entrenadores/as y delegados/as (deben ser uno de cada género), los/as cuales deberán estar asentados/as en la Lista de Buena Fe, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2. La composición del plantel deberá ser de hasta cinco (5) deportistas masculinos y hasta cinco (5) deportistas femeninas.

1.3. En el caso de que un equipo no complete el cupo máximo de un género, no podrá ocupar esos lugares con participantes del otro género, siendo siempre el máximo de cada uno de cinco deportistas.

1.4. Cada equipo deberá desarrollar el partido con una (1) arquero/a y seis (6) jugadores/as de campo, salvo expulsiones, respetando las reglas específicas establecidas en el presente reglamento.

2. La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

3. Reglamentación

3.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA de fútbol 11, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y adaptaciones: 3.1.1. El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.

3.1.2. En cada tiempo la formación del equipo en cancha deberá mantener la composición de hasta tres (3) deportistas de un género y hasta cuatro (4) del otro.

3.1.3. En un tiempo deberán ser cuatro (4) mujeres, y en el otro tiempo cuatro (4) varones. El/la entrenador/a podrá decidir en cuál período (1ero o 2do) aplicar cada mayoría.

3.1.4. La proporción de varones y mujeres establecida por el/la entrenador/a al inicio del período deberá respetarse durante todo ese parcial, no pudiendo alterarse por ningún motivo.

3.1.5. Los cambios serán ilimitados, pudiendo ingresar los/as jugadores/as nuevamente al campo de juego, siempre que cumpla con el punto 3.1.3. Es decir, las mujeres sólo podrán entrar en reemplazo de otra compañera, y los varones en lugar de otro compañero, sin excepción.

3.1.6. En caso de expulsión, el equipo deberá completar el presente período respetando la proporción de varones y mujeres en cancha, (por lo tanto deberá terminar dicho tiempo con el número de jugadores varones y mujeres que resulte de esa exclusión). En caso de que la expulsión se realice en el primer tiempo, al iniciar el segundo período la alineación en cancha deberá respetar lo establecido en el punto 3.1.3, excluyendo un cupo del género del/la expulsado/a.

3.1.7. En caso de lesión, el/la participante podrá ser reemplazado/a por un/a par del mismo género. En ningún caso podrá ingresar en su lugar un/a participante del otro género. Si el equipo no tuviera más reemplazantes que respondan a esta regla, en el banco de suplentes, deberá seguir jugando ese período con un/una jugador/a menos (lesionado/a).

3.1.8. En ningún caso un equipo podrá reemplazar un/a deportista de un género por alguien del otro género. Si, por cualquier razón, un equipo no tuviera representantes disponibles para cumplir con las reglas anteriormente detalladas, deberá jugar con menos jugadores/as, según corresponda con lo reglamentado, inclusive, si fuera al inicio del partido y/o segundo tiempo.

3.1.9. Un equipo podrá iniciar un partido con un mínimo de 5 jugadores/as en cancha, siempre que respete los cupos máximos establecidos por género en el presente reglamento.

3.1.10. Si un equipo se quedara, durante el partido, con menos de 3 deportistas en cancha (por lesiones/expulsiones/etc), cumpliendo con las reglas de composición del equipo anteriormente detalladas, el partido se suspenderá y la Dirección de Competencias del evento será la responsable de establecer el resultado final, según considere más justo.

3.1.11. El campo de juego será un rectángulo de entre 60m y 75m de largo por 35m a 50m de ancho, en una superficie de césped natural o sintético, según lo disponga la Organización.

3.1.12. Los arcos serán de 2m de alto, por 4m de ancho.

3.1.13. Se jugará con pelota nº5, de fútbol de campo.

3.1.14. Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 10 en la parte posterior.

3.1.15. Será obligatorio el uso de canilleras.

3.1.16. No se permite el uso de botines con tapones de aluminio y es obligatorio el uso de zapatillas en caso de jugarse en césped sintético.

3.1.17. No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de los/as jugadores/as.

3.1.18. La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas corresponde automáticamente un (1) partido de suspensión.

3.1.19. La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a quien recibe la expulsión a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina u Organización.

3.1.20. Cada equipo podrá disponer de 1 (uno) tiempo muerto técnico, por cada tiempo.

3.1.21. Las reposiciones serán del siguiente modo:

3.1.21.1. El saque lateral se realizará con las manos.

3.1.21.2. El saque de esquina (córner) será con el pie.

3.1.21.3. El saque de meta será realizado por el/la arquero/a, con la mano. En el mismo la pelota no podrá traspasar la línea de media cancha sin picar antes o ser contactada por otro jugador.

3.1.22. No se aplicará regla del off-side o fuera de juego.

3.1.23. En los tiros libres la barrera podrá ser establecida por el equipo defensor a 6 metros de distancia del lugar del cual se ejecutará la falta.

3.2. Sistema de Competencia será según la cantidad de equipos inscriptos por localidad y zona

4. Sistema de Puntuación y Criterios de Desempate

4.1.1. El sistema de distribución de puntos por partido disputado será el siguiente:

- 3 (tres) puntos al equipo ganador.
- 1 (uno) punto por partido empatado a cada equipo.
- 0 (cero) punto al equipo perdedor.

4.1.2. El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 2 a 0.

4.1.3. En caso de que a un equipo se le den por perdidos los puntos, el resultado final del partido será de a 2 a 0.

5. Criterios de Desempate:

Entre dos equipos

Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí. (en caso de empate sigue punto (1- 2-3-4-5-6-))

Entre tres o más equipos

1. Diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra)
2. Mayor cantidad de goles a favor.
3. Menor cantidad de goles en contra.
4. Cantidad tarjetas rojas
5. Cantidad tarjetas amarillas
6. Sorteo.

Ronda Finales

1. Alargue de Diez (10") minutos divididos en dos (2) tiempos iguales de cinco (5"), definición por muerte súbita (sistema del gol de oro).
2. Serie de cinco (5) penales.
3. Serie de un (1) penal hasta lograr el desempate.

Nota: En ambos casos los penales deberán ser ejecutados por jugadoras que hayan finalizado el encuentro.

FÚTSAL

1. Participantes

1.1. Se participará en las ramas femenina y masculina, en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año **2008 y 2009**) y en la rama femenina en **Sub 16** (deportistas nacidas en el año **2006 y 2007**). Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores/as y dos (2) Entrenadores/delegados (uno de ellos, mínimamente, debe ser del género de los/as participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

3. Reglamentación

3.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA de Futsal, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y adaptaciones:

3.1.1. El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de quince (15) minutos netos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos entre sí.

3.1.2. El campo de juego será un rectángulo de, aproximadamente, entre 25m y 42m de largo por 16m a 25m de ancho, según lo disponga la Organización del evento.

3.1.3. Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 10 en la parte posterior.

3.1.4. Cada equipo deberá proporcionar su respectiva pechera (o remera lisa) del mismo color que el buzo de su arquero/a, para vestir a su "arquero-jugador".

3.1.5. Inicio y reanudación del juego: no estará permitido marcar un gol pateando directamente al arco, desde un saque desde el medio (inicio de partido, inicio de segundo tiempo, reanudación después de un gol).

3.1.6. Saque de meta: no podrá realizarse un saque de meta más allá de la línea media de la superficie de juego. En caso de que esto suceda, se concederá al equipo contrario un tiro libre indirecto, en la intersección de la línea de banda con la línea de media cancha, en el lateral más cercano respecto de donde la pelota hizo impacto.

3.1.6.1. La pelota estará en juego apenas haya sido lanzada y toque cualquier punto de la superficie de juego, incluso la propia área penal.

3.1.7. En la categoría Sub14, exclusivamente, estará prohibido arrojarse al piso para disputar la pelota.

4. Sistema de Competencia: se determinara de acuerdo a la cantidad de inscriptos por localidad y zonas.

5. Sistema de Puntuación y Criterios de Desempate

5.1.1. El sistema de distribución de puntos por partido disputado será el siguiente:

- 3 (tres) puntos al equipo ganador.
- 1 (uno) punto por partido empatado a cada equipo.
- 0 (cero) punto al equipo perdedor.

5.1.2. El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 2 a 0.

6. Criterios de Desempate:

Entre dos equipos

Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí. (en caso de empate sigue punto (1- 2-3-4-5-6-))

Entre tres o más equipos

1. Diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra)
2. Mayor cantidad de goles a favor.
3. Menor cantidad de goles en contra.
4. Cantidad tarjetas rojas
5. Cantidad tarjetas amarillas
6. Sorteo.

DISCAPACIDAD

REGLAMENTO GENERAL PARA ATLETAS CON DISCAPACIDAD

Edad de los participantes:

- Categoría Menores
- Categoría Cadetes
- Categoría Juveniles

Ver reglamento específico por deporte.

ETAPAS DE COMPETENCIA

Etapa Local: Cada municipio deberá organizar en la medida de sus posibilidades la instancia Local.

Etapa Zonal: En esta etapa participaran las zonas VIRCH, Comarca Andina y Comarca Senguer San Jorge.

La etapa Zonal contara de dos (2) Fechas por zona, una (1) de las cuales deberá incluir NATACIÓN.

Etapa Provincial: La clasificación para la Instancia Provincial se hará en base al cupo otorgado por Chubut Deportes SEM para cada una de las zonas contemplando la cantidad de inscriptos.

Tendrá acceso a la instancia provincial el atleta que más puntaje haya obtenido en las dos mejores pruebas realizadas de cada deporte (o en su defecto uno), correspondiéndole al 1o puesto 20 pts, al 2o puesto 18 pts, al 3o puesto y así sucesivamente.

Etapa Nacional: (Conformación de equipos para la Instancia Nacional)

La conformación de los equipos que representarán a la provincia del Chubut en las categorías MENORES, CADETES Y JUVENILES se determinará de acuerdo a los siguientes criterios de clasificación, basados en conformar un equipo que cumpla los lineamientos que exige la Secretaría de Deportes de Nación en el programa Evita para personas con discapacidad.

Si existiera un empate en la cantidad de puntos, clasificará el deportista que posea las marcas más cercanas a las obtenidas por los campeones nacionales especiales de su respectiva categoría del año anterior.

Cantidad de participantes para Instancia Nacional:

Cada equipo provincial estará conformado por 12 deportistas como máximo, siendo obligatorio la participación de 50% de cada sexo. Dentro del total de deportistas será obligatoria la participación de los cuatros grandes grupos de discapacidades, por partes iguales, es decir 3 representantes de cada tipo de discapacidad. En caso de no reunir el número máximo, no se podrá bajo ningún concepto completar la delegación con deportistas con otra discapacidad.

TIPO DE DISCAPACIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- Personas con discapacidad Intelectual
- Personas con discapacidad motora.
- Personas con parálisis cerebral.
- Personas con discapacidad Visual (B11: no videntes; B12 y B13: disminuidos visuales).
- Sordos e hipoacúsicos (sólo hasta instancia provincial).

DEPORTES CON INSTANCIAS NACIONAL: Ver Reglamentación www.juegosevita.gob.ar

DISCIPLINAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Atletismo	Natación
Bádminton	Power Lifting
Básquet 3x3	Taekwondo
Boccia	Tenis
Futbol 5	Tenis de Mesa
Goalball	Voleibol Sentado

GIMNASIA ARTÍSTICA

1. Participantes

1.1 Se participará en:

NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO

NIVEL 2 PROMOCIONAL - 4 APARATOS

NIVEL 3 PROYECCIÓN en damas.

NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO Y SALTO EN CABALLEROS

NIVEL 3 PROYECCIÓN EN CABALLEROS.

1.1.1 En el NIVEL 1 Promocional Suelo “damas”, se podrán inscribir cuatro (4) gimnastas Sub 14, las niñas deberán haber nacido en los años **2008, 2009, 2010 y 2011** de modo tal que cumplan de máximo 14 años hasta el 31 de diciembre de 2022. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe

En el NIVEL 1 Promocional “caballeros”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en Sub 14, los niños nacidos en **2008, 2009 y 2010** de modo tal que cumplan de máximo 14 años hasta el 31 de diciembre de 2022

En el NIVEL 2 -4 aparatos “damas”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en Sub 14, las niñas deberán haber nacido en los años **2008, 2009, 2010 y 2011**, de modo tal que cumplan de máximo 14 años hasta el 31 de diciembre de 2022. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe.

En el NIVEL 3 PROYECCIÓN “damas”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en Sub 14, las niñas deberán haber nacido en los años **2008, 2009, 2010 y 2011**, de modo tal que cumplan de máximo 14 años hasta el 31 de diciembre de 2022. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe

En el NIVEL 3 PROYECCIÓN “caballeros” se podrán inscribir tres (3) gimnastas en Sub 14, los niños nacidos en **2008, 2009 y 2010** que cumplan los 14 años hasta el 31 de diciembre de 2022 los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe.

1.1.2 El equipo se completará con cinco entrenadores, tres (3) de sexo femenino, y dos (2) de sexo masculino y un (1) delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe y la selección estará a cargo de Chubut Deportes SEM

1.2 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre con las siguientes restricciones

1.2.1 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “damas” podrán participar deportistas federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina y no federadas.

1.2.2 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “caballeros” podrán participar deportistas federados en los niveles D de la Confederación Argentina y no federados. En los niveles AC, AC1, y AC2 en suelo y salto

1.2.3 En el NIVEL 2 “damas” 4 aparatos, podrán participar deportistas federadas hasta el nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia y NO FEDERADOS.

1.2.4 En el nivel 3 Proyección “damas” no existirá ninguna restricción en cuanto a la participación.

1.2.5 En el nivel 3 Proyección “caballeros” no existirá ninguna restricción en cuanto a la participación.

Ver Reglamentación de Gimnasia Artística www.juegosevita.gov.ar

GIMNASIA DE TRAMPOLÍN

1. Participantes

1.1. Se participará en NIVEL 1 PROMOCIONAL TRAMPOLIN INDIVIDUAL (cama elástica) en la rama MIXTA, CATEGORIAS SUB 14 INFANTIL Y SUB 14 JUVENIL.

1.1.1. Se podrán inscribir dos (2) gimnastas **Sub 14 INFANTIL**, únicamente una niña y un niño, que deberán haber nacido en los años **2010 y 2011** de modo tal que cumplan de máximo 12 años hasta el 31 de diciembre de 2022. Los mismos deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.2. Se podrán inscribir dos (2) gimnastas **Sub 14 JUVENIL**, únicamente una niña y un niño, que deberán haber nacido en los años **2008 y 2009**, de modo tal que cumplan de máximo 14 años hasta el 31 de diciembre de 2022. Los mismos deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe.

1.1.3 El equipo se completará con dos entrenadores, uno (1) de sexo fem, y uno (1) de sexo masc los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre con las siguientes restricciones

3. Podrán participar deportistas federadas en el nivel D de la Confederación Argentina y no federadas.

IMPORTANTE los niveles federativos serán tomados según registro nacional y o provincial año 2021-2022. Ver Reglamentación de Gimnasia de Trampolín www.jugosevita.gov.ar

GIMNASIA RÍTMICA

1. Participantes

1.1 Se competirá dentro de la categoría **Sub 14**, la cual, en este deporte, se dividirá del siguiente modo:

1.1.1 **Sub 14 INFANTIL** participaran todas las gimnastas nacidas en **2010 y 2011**, en equipos conformados por 5 (cinco) gimnastas y 1 (uno) Entrenador.

1.1.2 **Sub 14 JUVENIL** participaran todas las gimnastas nacidas en **2008 y 2009**, en equipos conformados por 5 (cinco) gimnastas y 1 (uno) Entrenador.

NOTA: Las coreografías se realizaran de 4 gimnastas + 1 suplente, la cual deberá ser titular en alguna de las dos series.

Los anteriormente descriptos deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe, destacando en cada serie la gimnasta suplente.

1.1.3 La modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

2. Reglamentación: COMPETICIONES Y PROGRAMAS

2.1 PROGRAMA PARA CONJUNTOS

2.1.1 El programa para los conjuntos consistirá de 2 ejercicios: uno con MANOS LIBRES (sin aparatos) y el otro con 4 aparatos iguales para las 4 gimnastas.

NOTA: SUB 14 INFANTIL: 4 MANOS LIBRES y 4 AROS SUB 14 JUVENIL: 4 MANOS LIBRES y 4 CUERDAS

2.1.2 La suplente deberá participar obligatoriamente en una de las dos coreografías como titular.

2.1.3 La duración de cada ejercicio es de 1"30" a 2"00."

HANDBALL

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año **2006 y 2007**). Cada una de las mismas estará conformada por dos equipos, uno masculino y otro femenino.

1.2 La modalidad de participación es **Escolar** con Instancia Nacional de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia para la categoría Sub 14 y, **Comunitario Libre** para la categoría Sub 16.

1.3 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por doce (12) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes) en ambas categorías, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la IHF, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos entre sí en la Categoría Sub 14 y, en la Categoría Sub 16, se jugarán dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos entre sí.

2.2 Por su parte, el tamaño del balón de juego para la rama femenina Sub 14 será el N° 1.

2.3 El tamaño del balón de juego será el N° 2 para la rama masculina Sub 14 y para las ramas femenina y masculina Sub 16.

2.4 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y post. del 1 al 99. fem y masc Sub 16.

2.5 En caso de poseer camisetas de juego similares y no llegar a un de acuerdo de quien debe vestir la oficial, deberá utilizar la alternativa aquel que haga las veces de local en el partido en cuestión.

2.6 Los sistemas defensivos a utilizar son:

2.6.1 Sistemas abiertos (3:2:1, 3:3, y hombre a hombre) en la categoría Sub 14.

2.6.2 Sistemas abiertos (3:2:1, 3:3, 4:2 y hombre a hombre) y Sistemas cerrados (6:0), (5:1) y combinados o mixtas en la categoría Sub 16.

HANDBALL DE PLAYA

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría Sub 16 (deportistas nacidos en el año **2006 Y 2007**). La delegación estará conformada por dos equipos, uno masculino y otro femenino.

1.2 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica será Libre.

1.3 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por ocho (8) jugadores y dos (2) Entrenadores/delegados (preferentemente uno de ellos del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la IHF, de Handball de Playa, teniendo en cuenta las especificaciones detalladas en el presente documento.

2.2 El área de juego tendrá una extensión aproximada de 15 mts de largo, por 12 mts de ancho.

2.3 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de diez (10) minutos cada uno (tiempo neto), con un descanso de cinco (5) minutos entre sí.

2.4 Si el resultado al finalizar un tiempo es un empate, se procederá a definir el ganador de dicho parcial mediante "Gol de oro".

2.5 Al ganador de cada tiempo se le concederá un punto.

2.6 Si el mismo equipo gana ambos tiempos/sets será el vencedor.

En caso de que gane un tiempo cada equipo, quedando empatados, se definirá el vencedor mediante los "shoot-outs".

2.7 Cada equipo podrá disponer de un "tiempo muerto" por cada mitad de tiempo regular.

2.8 La pelota será de goma, no resbaladiza, con un peso de entre 300 y 350 gr, y una circunferencia aproximada de 50 cm, según provea la Organización.

3. Indumentaria:

3.1 Todos los jugadores/as de campo deben contar con uniformes idénticos.

3.2 Cada jugador/a deberá contar, en la parte anterior y posterior de su musculosa/top, con su número identificador, el cual debe ser de un color que contraste con el del uniforme.

3.3 Un jugador/a que ingresa al campo de juego como portero/a debe utilizar un uniforme que lo/a distinga de los/as jugadores/as de campo de ambos equipos, y del/la portero/a del equipo contrario.

3.4 Todos los jugadores deberán participar descalzos. Pueden utilizar medias y/o vendajes deportivos.

3.5 No estará permitido el uso de ningún accesorio ni objetos que puedan resultar peligrosos para los jugadores.

HOCKEY

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año **2006 y 2007**). Masculino y femenino

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre

1.3 Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

1.4 Cada equipo deberá desarrollar el partido con un (1) arquero y seis (6) jugadores de campo, salvo expulsiones reglamentarias. (El número mínimo de jugadores necesarios para dar comienzo a un partido es 4 de campo y el arquero, por equipo).

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIH, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de diez (10) minutos cada uno, con cambio de lado sin descanso.

2.2 El campo de juego será un rectángulo que abarcará la mitad de la extensión de una cancha reglamentaria.

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 10 en la parte posterior.

2.4 Es obligatorio el uso de canilleras y protector bucal.

2.5 Es obligatorio el uso de zapatillas para jugar en césped sintético, y no se permite utilizar botines de fútbol.

2.6 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.

2.7 La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas corresponde automáticamente un partido de suspensión.

2.8 Las tarjetas amarillas acumuladas serán eliminadas en:

-Fase Final, Zona A, último partido (cruce de zonas por definición de puestos).

-Fase Final, Zona B o C, segundo partido de la llave.

2.9 La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a la jugadora a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

3. Sistema de Competencia

3.1 Estará determinada por Chubut Deportes de acuerdo a la cantidad de equipos inscriptos por localidad

4. Criterios de Desempate.

4.1 Se definirá según el sistema de competencia

JUDO

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años **2008 y 2009**), masculino y femenino, 2 (dos) entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (un) delegado los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe. En el momento del combate los judocas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre

1.3 No podrán participar judocas en más de 1 categoría.

1.4 En masculino se competirá en 6 categorías de pesos a saber:

(-40 kg, -44 kg, -48 kg, -53 kg, -58 kg y -64 kg)

1.5 En femenino se competirá en 6 categorías de pesos a saber:

(- 40 kg, - 44 kg, -48 kg, -53 kg, -58 kg y -64 kg)

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento FIJ (Federación Internacional de Judo).

Ver Reglamentación de Judo www.jugosevita.gob.ar

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

KARATE

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub15** (solo los nacidos en los años **2007 y 2008**), masculinos y femeninos. En el momento del pesaje los atletas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y de característica Libre

1.3 En Kumite masculino se competirá en 4 categorías de peso oficiales FAK a saber:

-54 kg, -63 kg, -70 kg, +70 kg

1.4 En Kumite femenino se competirá en 4 categorías de peso oficiales de FAK a saber:

-45 kg, -50 kg, -54 kg +54 kg.

1.5 En Kata, se presentará un representante provincial por género, que sólo podrá participar en esa modalidad.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento Federación Mundial de Karate (FMK), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

Ver Reglamentación de Karate www.jugosevita.gob.ar

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM y la Federación provincial la modalidad de competencia.

LEVANTAMIENTO OLÍMPICO

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 15** (deportistas nacidos en el año **2007, 2008 y 2009**), masculino y femenino, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre

1.3 El equipo masculino y femenino competirá en las siguientes categorías:

EQUIPO MASCULINO	EQUIPO FEMENINO
Hasta 55 kg	Hasta 45 kg
Hasta 61 kg	Hasta 49 kg
Hasta 67 kg	Hasta 55 kg
Hasta 73 kg	Hasta 59 kg
Hasta 81 kg	Hasta 64 kg
Hasta 89 kg	Hasta 71 kg
Mas de 89 kg	Mas de 71 kg

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá con una adaptación del Reglamento Oficial de la IWF, considerando las siguientes especificaciones:

Ver Reglamentación de Levantamiento Olímpico www.juegosevita.gob.ar

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

LUCHA LIBRE Y GRECO ROMANA

1. Participantes

1.1 La Participación será en la categoría Sub 14 (solo los nacidos en los años **2009 y 2010**)(12 y 13 años) En Lucha Libre, masculino y femenino. En Lucha Greco Romana, solo masculino.

En el momento del combate los luchadores deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.2 En los dos estilos de lucha la modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre (con las restricciones del punto 1.3)

1.3 No podrán participar luchadores/as que estén catalogados como de primera categoría por la FALA (Federación Argentina de Luchas Asociadas), luchadores/as de primera categoría son aquellos/as que hubiesen competido en torneos internacionales avalados por la UWW (Unit Wolrd Wrestling).

1.4 Categorías:

Equipo de lucha grecoromana masculina	Equipo lucha libre masculina	Equipo de lucha libre femenina
Desde 31 a menos 34 kg	Desde 34 a menos 38 kg	Desde 37 a menos 41 kg
Desde 38 a menos 41 kg	Desde 41 a menos 44 kg	Desde 41 a menos 45 kg
Desde 44 a menos 48 kg	Desde 48 a menos 53 kg	Desde 45 a menos 53 kg
Desde 53 a menos 59 kg	Desde 59 a menos 66 kg	Desde 53 a menos 59 kg
No podrán participar en grecoromana los que excedan los 59 kg	No podrán participar en lucha libre los que excedan los 66 kg	No podrán participar en lucha libre los que excedan los 59 kg

2. Reglamentación: Ver Reglamentación de Lucha www.juegosevita.gob.ar

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FILA (Federación Internacional de Luchas Asociadas) con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

NATACIÓN ARTÍSTICA

1. REGLAMENTACIÓN

1.2 Se competirá bajo las reglas de la FINA (Federación Internacional de Natación) salvo las excepciones establecidas en el presente Reglamento.

2. PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar de estos Juegos, las nadadoras de las Escuelas de Nado Sincronizado, los Clubes con equipos de nado sincronizado sean éstos federados o no, Clubes de Barrio, Selecciones Provinciales y todos los Grupos Independientes.

2.2 Se competirá dentro de la categoría Sub 14, la cual en estos Juegos, se dividirá en dos sub categorías cerradas, del siguiente modo: **Ver Reglamentación de Natación Artística www.juegosevita.gob.ar**

- **Sub 12 INFANTIL** podrán participar 2 nadadoras nacidas en **2010 y 2011**, (11 y 12 años) en 2 solos y 1 dueto.

- **Sub 14 JUVENIL** podrán participar 2 nadadoras nacidas en **2008 y 2009**, (13 y 14 años) en 2 solos y 1 dueto.

2.3 La delegación se completará con 2 (dos) entrenadoras, 1 (una) por sub categoría y 1 (un) delegado. Siendo estas entrenadoras obligatoriamente, 1 (una) de ellas de sexo femenino, con preferencia, las dos.

3. **Sistema de Competencia:** La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

NATACION CONVENCIONAL

1. Participantes

1.1 Los nadadores participantes serán los nacidos en los años **2008, 2009 y 2010**. Masculino y femenino

2. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas

2.1 La modalidad de participación local y provincial será Comunitaria pudiendo competir representando a colegios, clubes, cooperativas, gremios, sindicatos, y toda entidad que tenga actividad y posea Entidad Jurídica Provincial. La característica de participación será No Federado y está reservada para nadadores sin licencia federada CADDA (Confederación Argentina de Deportes Acuáticos).

2.2 Las pruebas en las cuales se participará son:

50 mts	LIBRE	MUJERES / VARONES
50 mts	PECHO	MUJERES / VARONES
50 mts	ESPALDA	MUJERES / VARONES
50 mts	MARIPOSA	MUJERES / VARONES
4 X 50 mts	LIBRE	MIXTA
4 X 50 mts	LIBRE	MUJERES / VARONES
4 X 50 mts	COMBINADO	MUJERES / VARONES
4 X 50 mts	COMBINADO	MIXTA
100 mts	LIBRE	MUJERES / VARONES
100 mts	PECHO	MUJERES / VARONES
100 mts	MARIPOSA	MUJERES / VARONES
100 mts	ESPALDA	MUJERES / VARONES
200 mts	COMBINADO	MUJERES / VARONES
200 mts	LIBRE	MUJERES / VARONES

Ver Reglamentación de Natación www.juegosevita.gob.ar

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

PATIN ARTISTICO

1. Participantes

1.1 Se competirá dentro de la categoría Sub 14, la cual en estos Juegos, se dividirá en dos sub categorías cerradas, del siguiente modo:

- Sub INFANTIL podrán participar las nacidas en **2010 y 2011**
- Sub 14 JUVENIL podrán participar las nacidas **2008 y 2009**.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre

1.3 Se competirá en la Disciplina Libre, Eficiencia Básica.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CAP, respetando el sistema de puntuación y clasificación de la CIPA. **Ver Reglamentación de Patín Artístico www.jugosevita.gob.ar**

2.2 **Sistema de Competencia:** La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

PATIN CARRERA

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría Sub 14 (solo los nacidos en los años **2009 y 2010**).

1.2 La modalidad de participación, según lo establecido en el Manual de Competencia, será comunitaria y la característica libre. Se competirá con patines de tipo rollers, de acuerdo a lo establecido en punto 3.3 del presente reglamento.

2. Pruebas

2.1 Todos los/as patinadores/as deberán participar en todas las pruebas distribuidas en las cuatro jornadas de competencias: modalidad "Circuito de habilidades" (promocional), 400 mts. pista, 200 mts modalidad Indoor, 300 mts. Sentido horario, 600 mts. Persecución por equipos

3. **Reglamentación (Ver reglamentación de Patín Carrera www.jugosevita.gob.ar)**

3.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial CAP/CNC (Confederación Argentina de Patín/Comité Nacional de Carreras) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

3.2 El sorteo de orden de salida de las pruebas será informado en la Reunión Técnica del deporte, en la cual se desarrollarán los principales aspectos de la competencia.

3.3 Patines: Se utilizarán todo tipo de rollers sin modificar.

Se permite el uso de:

- Ruedas de goma poliuretano diámetro máximo 90 mm, se permiten modelos de 3 y 4 ruedas.
- Rulemanes ABEC 7
- Chasis aleación de aluminio, o plástico rígido.
- Botas Blandas o rígidas, con cordones o abrojos de sujeción, y 1 o 2 cliqueras o straps.

4. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

PELOTA PALETA

1. Participantes

1.1 La competencia será en la **categoría Sub14** (solo los nacidos en los años **2008 y 2009**) y en la **categoría Sub16** (solo los nacidos en los años **2006 y 2007**).

1.2 En la categoría **Sub14** se competirá con una pareja mixta, la cual podrá contar con dos deportistas sustitutos, uno para cada género. Es decir, que el equipo de dicha categoría estará conformado por dos (2) participantes de género femenino, dos (2) de masculino y un (1) entrenador/delegado.

1.3 En la categoría **Sub16** se participará en la rama masculina, por lo que los equipos estarán conformados por 3 (tres) deportistas masculinos, uno de ellos en carácter de sustituto, más un (1) entrenador/delegado.

1.4 La modalidad de participación es Comunitaria y de característica Libre.

2. Reglamentación: Ver reglamentación de Pelota Paleta www.juegosevita.gob.ar

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento CAP (Confederación Argentina de Pelota), con los ítem complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

Se participará en la modalidad Pelota Goma Trinquete.

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

RUGBY

1. Participantes

1.1 Se participara en las ramas femenina y masculina. Cada equipo se conformara de (12) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

1.2 La competencia será en la categoría **Sub 16** (nacidos en los años **2006 y 2007**).

1.3 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la UAR, con las modificaciones vigentes para el juego reducido para Menores de 19 años y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Se participará en seven a side

2.2 Los penales se podrán jugar rápido en toda la cancha.

2.3 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de siete (7) minutos cada uno, con un descanso de dos (2) minutos entre sí.

2.4 El número de cambios será ilimitado.

2.5 El jugador que sea sustituido podrá volver a ingresar en el mismo partido excepto que el cambio sea por lesión.

2.6 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte posterior del 1 al 12.

2.8 En caso de poseer camisetas de juego similares y no llegar a un de acuerdo de quien debe vestir la oficial, deberá utilizar la alternativa aquel que haga las veces de local en el partido en cuestión.

2.9 En caso de que un equipo no se presente a jugar, perderá el partido por 2 tries a 0.

3. Sistema de Competencia

3.1 Se diagramara según la cantidad de inscriptos por Uniones

4. Criterios de Desempate.

4.1 En la Fase Regular y Final en Zona para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el partido entre sí fue un empate, se tomarán los criterios de desempate del punto 16, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los tries y tantos de los partidos entre los equipos implicados en el desempate.

4.2 En caso de que alguno de los equipos que haya ganado por no presentación terminara en su zona empatado, no se considerará para él ni para ninguno de los equipos empatados, el resultado contra el equipo que no se haya presentado.

4.3 En la Fase Regular y Fase Final entre tres o más equipos.

- Mayor diferencia al restar los tries a favor, menos los tries en contra.
- Mayor cantidad de tries a favor.
- Menor cantidad de tries en contra.
- Diferencia de tantos.
- Sorteo

SKATE

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 15**, participantes nacidos en los años **2007 y 2008**.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

Reglamentación: Ver reglamentación de Skate www.juegosevita.gob.ar

1.1 Esta disciplina tomará como referencia las reglas oficiales de la WSF, del formato Street, teniendo en cuenta las siguientes adaptaciones y especificaciones para el evento:

1.1.1 Cada participante deberá asistir con su propio casco, el cual será de utilización obligatoria durante toda la competencia e instancias de práctica, y deberá responder a las siguientes opciones:

- Certificación ATSM, CE, CPSC, SNELL u otras certificaciones válidas verificables.
- Fabricación con EPS (poliuretano expandido), como componente principal de absorción del impacto.
- Cada participante podrá utilizar además, el equipo de seguridad que considere necesario, según su estilo y nivel de patinaje, siempre y cuando no sea objetado por el director de la competencia.

1.2 Se competirá en las categorías Individual Femenino, Individual Masculino y Equipos Mixtos.

1.3 Los participantes deberán respetar estrictamente las normas de cuidado y prevención establecidas por la Organización durante toda su permanencia en el skatepark, para evitar accidentes.

1.4 El director de competencia de la disciplina será la máxima autoridad sobre cualquier situación relacionada con la seguridad, en dicha área.

2. Sistema de Competencia

La competencia se realizará según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

TAEKWONDO

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años **2008 y 2009**) masculino y femenino, que posean la graduación de 8º a 4º gup, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) Delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe. En el momento del combate los taekwondistas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre No podrán participar taekwondistas que estén catalogados como de primera categoría por la CAT (Confederación Argentina de Taekwondo) y/o que hayan participado de torneos internacionales reconocidos por la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) o PATU (Unión Panamericana de Taekwondo).

1.3 En masculino hay 5 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 44 Kg / más de 44 Kg y hasta 48 Kg / más de 48 Kg y hasta 53 Kg / más de 53 Kg y hasta 58 Kg / más de 58 Kg y hasta 64 Kg).

1.4 En femenino hay 5 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 42 Kg / más de 42 Kg y hasta 46 Kg / más de 46 Kg y hasta 50 Kg / más de 50 Kg y hasta 55 Kg / más de 55 Kg y 60 Kg).

2. Reglamentación: Ver Reglamentación de Taekwondo www.juegosevita.gob.ar

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizará según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

TENIS

1. Participantes

Se participará en las categorías Sub 15 (deportistas nacidos en el año **2007 y 2008**),

1.1 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.2 Los/as jugadores/as podrán participar como singlistas o doblistas, según lo establezca el/la capitán/a, en cada serie.

1.3 No podrá participar, dentro de los cupos masculinos, ningún deportista ubicado dentro del Ranking Nacional AAT, vigente a la fecha de cierre de inscripciones.

1.4 No podrá participar, dentro de los cupos femeninos, ninguna deportista ubicada dentro de los primeros 20 puestos del Ranking Nacional AAT, vigente a la fecha de cierre de inscripciones.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento de Menores de la AAT, teniendo en cuenta las especificaciones reglamentarias detalladas en el presente documento.

2.2 Los partidos, tanto en singles como en dobles, se disputarán al mejor de 3 (tres) sets, siendo el tercer set un súper tie-break a 10 (diez) puntos. En caso de igualdad en 9 puntos, se jugará hasta que una de las partes logre una diferencia de 2 (dos) puntos.

2.3 Se utilizará el sistema No Ad, es decir, games sin ventajas, llegado a 40 iguales el restador decide de qué lado comenzar el punto, y sistema No Let, en el cual, en el servicio, si la pelota toca la faja y pasa correctamente, el punto sigue (tanto en el primero como en el segundo saque).

3. Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

TENIS DE MESA

1. Participantes

Se participará en las categorías **Sub 14** deportistas nacidos en el año **2009, 2010 y 2011**, (11, 12 y 13 años de edad)

De la competencia por equipos solo pueden participar deportista que no hayan participado en torneos de la FATAM en el corriente año.

Instancia Local: La cantidad de inscriptos para esta instancia es ilimitada. Dicha organización quedara sujeta a la Sede Organizadora. De la mencionada instancia clasificaran Tres (3) jugadores por localidad a la siguiente instancia.

Instancia Zonal: En esta etapa; de acuerdo a la zona que se encuentre afectada; la modalidad de torneo quedara sujeta a CHUBUT DEPORTES SEM, teniendo en cuenta la cantidad de participantes por localidad. De la mencionada instancia clasificaran Dos (2) jugadores a la siguiente instancia

Instancia Provincial: En esta etapa la modalidad del torneo estará organizada por Chubut Deportes SEM

TIPO DE COMPETENCIA

El torneo se jugara en la modalidad individual en ambos sexos. Se jugara al mejor de tres (3) sets en la etapa local y zonal salvo decisión de la organización en función de la cantidad de inscriptos.

En la instancia Provincial se jugara al mejor de cinco (5) sets. El formato de competencia será el siguiente: de acuerdo a la cantidad de jugadores se sortearan los inscriptos en zonas de no más de cinco jugadores de las cuales se clasificaran hasta tres jugadores a la llave final simple eliminación.

REGLAMENTO

Para toda la competencia será utilizado el Reglamento de la ITTF (Federación Internacional de Tenis de Mesa) y de la FATM (Federación Argentina de Tenis de Mesa)

Puntos principales a tener en cuenta:

- Se jugará a 11 puntos en cada set (salvo empate a 10, por diferencia de 2 puntos)
- Cambio de saque cada dos Puntos.
- Saque Libre
- Tres o Cinco Sets

VESTIMENTA

Será obligatorio el uso de vestimenta deportiva, no se permitirá el uso de gorras o viseras.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En las etapas de clasificación para los casos de:

Empates entre dos jugadores (partidos ganados y diferencia de sets) se aplicará el criterio olímpico.

Empates entre tres o más jugadores se tendrán en cuenta la diferencia de puntos entre los jugadores empatados.

TIRO CON ARCO

1. Participantes

Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**) masculino y femenino

1.1 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por las normas vigentes F.A.T.Arco, teniendo en cuenta las especificaciones detalladas en el presente reglamento, para el evento

2.1 Se podrá participar en las categorías Individual Masculino, Individual Femenino y Equipos Mixtos.

2.2 Todos los deportistas competirán en una categoría única con arcos simples, del tipo recurvado o recto (zurdos o diestros), como el modelo Prana Gold Medal, Prana Cadete, Jandao, arco de PVC o similares. Deben tener encastre simple, sin regulación de tiller, pudiendo contar con mira y estabilizadores

2.3 Las flechas deberán respetar las condiciones de seguridad mínimas indispensables en cuanto a material, largo y tipo de punta.

2.4 Cada participante deberá presentarse con su propio equipamiento de arco y flechas, el cual será verificado técnicamente por personal de la Organización, respetando las características descritas en los puntos anteriores.

2.3 La competencia puede realizarse tanto en salones como al aire libre, siempre en condiciones óptimas de seguridad para participantes, organizadores y público en general.

2.7 Los blancos tendrán un diámetro de 80cm, posicionados sobre contenciones de al menos 100cm x 100cm, con su centro a 1,30mts. de altura y serán provistos por la Organización.

2.8 La distancia de competencia será de 14 metros.

3. Competencia

La competencia se realizará según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

TIRO

1. Participantes

Se participará en las categorías **Sub 15** (deportistas nacidos en el año **2007, 2008 y 2009**)

1.1 La categoría Sub 15 estará integrada por 2 tiradores masculinos y 2 femeninos, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

1.3 La modalidad de participación será Comunitaria y la Característica Libre.

2. Reglamentación

2.1 Para la clasificación se llevaran a cabo tres instancias, LOCALES, ZONALES Y PROVINCIALES, desde donde quedara conformado el equipo que representara a la provincia en las instancias Nacionales.

2.2 La posición de tiro será de pie y sin apoyo, para las dos categorías.

2.3 No estará permitido el uso de correas o cualquier otro tipo de accesorios que favorezca la estabilidad del arma o el tirador.

2.4 La cantidad de disparos en pruebas zonales y provinciales será de quince (15) en tres (3) blancos (cinco por cada blanco) puntuables, mas cinco (5) de ensayo y/o regulación en un blanco no puntuable. Todo blanco que exceda la cantidad de disparos reglamentarios (5), se descontaran los de mayor puntaje.

2.5 El tiempo máximo de la prueba será de 25 minutos incluidos los tiros de ensayo.

En las instancias locales, cada localidad clasificará como máximo (4) cuatro tiradores de los cuales uno como mínimo debe ser femenino, los TIRADORES participarán en las instancias Zonales a llevarse a cabo en las ciudades que disponga Chubut Deportes.

En dichas instancias locales para los municipios que cuentan con direcciones ó secretarías de deportes propias, las prácticas y/o clasificación podrán realizarse con cualquier carabina de aire comprimido de quiebre, con miras abiertas sin importar modelo y calibre.

2.6 Las instancias zonales se realizarán con carabinas, munición y blancos provistos por Chubut Deportes SEM, donde quedarán clasificados a Instancias Provinciales un total de 60) sesenta tiradores por categoría, (10) diez masculinos y (10) diez femeninos por zona.

2.7 Estos tiradores seleccionados participarían en Instancias Provinciales, donde se llevará a cabo una prueba de similares características a las zonales, donde el resultado de cada tirador/a individual será objeto de estudio para la elección de los miembros que formarán parte del seleccionado provincial, para lo cual quedarán automáticamente clasificado los tres mejores resultados por categoría y sexo de la clasificación provincial quedando a criterio del equipo de instructores la selección de dos integrantes más por categoría y sexo.

VÓLEIBOL

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 15** (deportistas nacidos en el año **2007, 2008 y 2009**) **Sub 17** (deportistas nacidos en el año **2005 y 2006**).

1.2 En la categoría Sub 15 y Sub 17 se participará en la modalidad Comunitario.

1.3 La característica de participación será Libre en todos los casos.

1.4 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 25 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2).

2.2 Se deja a criterio del entrenador el uso del líbero, pudiendo cambiar al mismo de un partido a otro.

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La camiseta del líbero deberá ser de diferente color a la del resto del equipo.

2.5 Solo se admitirá jugar con un líbero por encuentro.

2.6 En la categoría Sub 15 la red estará a 2.38 m (masculino) y 2.20 m (femenino).

2.7 En la categoría Sub 17 la red estará a 2.43 m (masculino) y 2.24 m (femenino).

3. Criterios de Desempate.

En las posiciones de la etapa de clasificación

3.1 Entre dos equipos

- Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí.

3.2 Entre tres o más equipos

- Mayor cantidad de sets a favor.
- Mayor cantidad de sets en contra.
- Menor cantidad de puntos en contra.
- Mayor cantidad de puntos en contra.
- Sorteo.

VÓLEIBOL PLAYA

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías Sub 14 (deportistas nacidos en el año **2008, 2009 y 2010**).

1.2 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por dos (2) jugadores y dos (2) Entrenador (uno de ellos del mismo sexo que los participantes) y uno (1) delegado/a, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre

2.2 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 21 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2).

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La red estará a 2.18 m para la rama femenina y 2.35 para la rama masculina.

2.5 Las dimensiones de la cancha serán de 16 m de largo x 8 m de ancho.

3. Criterios de Desempate.

En las posiciones de la etapa de clasificación

Entre dos equipos

1. Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí.

Entre tres o más equipos

1. Mayor cantidad de sets a favor.
2. Menor cantidad de sets en contra.
3. Menor cantidad de puntos en contra.
4. Mayor cantidad de puntos a favor.
5. Sorteo.

OPTIMIST

1. Participantes

1.1 Los deportistas participantes serán categoría **Sub 14**, nacidos en los años **2008, 2009 y 2010**.

1.2 El Equipo de cada Provincia estará integrado por 4 (cuatro) deportistas, conformado por 2 (dos) deportistas masculinos, 2 (dos) deportistas femeninos acompañados por 2 (dos) Entrenadores (uno femenino y el otro masculino), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La modalidad de participación según lo establecido en el Manual de Competencia es comunitaria y la característica libre. Las etapas provinciales y locales, se llevarán adelante en cada Provincia conforme al reglamento de regatas a vela de la ISAF regulado en nuestro país por la Federación Argentina de Yachting. Estos eventos se realizarán bajo la supervisión de autoridades de regatas con reconocimiento federativo, y en lo posible con la participación y el asesoramiento de las entidades deportivas afiliadas con asiento en cada jurisdicción. En los casos, en los que no hubiera o no pudiera intervenir una entidad afiliada la misma Federación colaborará con las autoridades locales en la organización del evento y en la verificación del cumplimiento del reglamento de regatas a vela de la ISAF. Esta intervención tiende a garantizar el cumplimiento del reglamento de regatas a vela y lograr una navegación segura para todos deportistas.

1.4 Los deportistas participarán de las pruebas individuales, y en caso de clasificarse, en las pruebas por equipos. Aquellos que hayan clasificado a dicha instancia, y no lleguen a conformar un equipo dentro de la misma provincia, podrán completarse con deportistas de otra provincia.

2. Reglamentación: Ver Reglamentación de Esgrima www.jugosevita.gob.ar

2.1 Esta disciplina se regirá por las "reglas", tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017-2020 (Racing Rules of Sailing) y el reglamento de la clase Internacional Optimist, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Es obligatorio el uso de un elemento de flotación personal (PFD), la regla 40 del RRV y el preámbulo a la Parte 4 se modifican como sigue:

Se suprime la primera oración de la regla 40 y se reemplaza por: "Durante todo el tiempo que se encuentre en el agua, excepto cuando se hacen cambios de ropa, cada competidor deberá usar un elemento de flotación personal (PFD) que deberá estar debidamente ajustado." y, el cual será provisto por la Organización.

2.1.2 Se participará con embarcaciones de la clase Optimist Internacional.

3. Sistema de Competencia

La competencia se realizara según la cantidad de inscriptos por localidad y zonas, quedando a criterio de los coordinadores de Chubut Deportes SEM la modalidad de competencia.

WINDSURF

1. Participantes

1.1. Los deportistas participantes serán categoría **Sub 16**, nacidos en los años **2006, 2007 y 2008**.

1.2. El Equipo de cada Provincia estará integrado por 2 (dos) deportistas, conformado por 1 (uno) deportista masculino, 1 (uno) deportista femenino acompañados por 2 (dos) Entrenadores compartidos con la clase optimist. (uno femenino y el otro masculino), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el **Manual de Competencia**.

2. La modalidad de participación según lo establecido en el Manual de Competencia es comunitaria y la característica libre.

3. Sistema de Competencia

3.1. Lo determinara Chubut Deportes SEM de acuerdo a los inscriptos por Localidad.